



**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 712307-127-O124**

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
DE : COMISIÓN EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión Evaluadora, para proceder a la Evaluación de las Ofertas, presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública ID N° 712307-127-O124**, Obra **“MEJORAMIENTO PARQUE SANTA LUCIA DE COLLIPULLI”**, cuyo acto de apertura se realizó el día 23 de febrero de 2024.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y, sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
771871402	Propuesta Obra Mejoramiento Parque Santa Lucia de Collipulli	Oferta Aceptada
ingeconsur	MEJORAMIENTO PARQUE SANTA LUCIA DE COLLIPULLI	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

Número de Adquisición	712307-127-O124
Nombre	MEJORAMIENTO PARQUE SANTA LUCIA DE COLLIPULLI
Descripción	MEJORAMIENTO PARQUE SANTA LUCIA DE COLLIPULLI

Observaciones Anteriores

Observación Proveedor RUT: 76.188.610-K Razón Social: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA empresa mario mariangel presenta gantt con un plazo de 430 días, lo cual no es concordante con lo indicado en Hoja Oferta en la cual informa un plazo de 600 días, el programa de trabajo no se ajusta a lo ofertado; fundamento para dejar fuera de bases (sábado, 16 de noviembre de 2024 Hora: 00:10:06)

Quienes cumplieron con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas aprobadas por **Resolución Exenta N° 52 de fecha 11 de octubre 2024**, son los siguientes oferentes.

N°	EMPRESA CONSTRUCTORA	PLAZO (días)	MONTO (UF)	OFERTA ACEPTADA/FUERA DE BASES
1	CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA	600	48.148,43	ACEPTADA
2	CONSORCIO BYH ASOCIADOS.	600	46.569,85	ACEPTADA

OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA. Empresa MARIO MARIANGEL, presenta Gantt con un plazo de 430 días, lo cual no es concordante con lo indicado en la hoja de oferta en la cual informa un plazo de 600 días, el programa de trabajo no se ajusta a lo ofertado; fundamento para dejar fuera de bases.
- RESPUESTA:** Esta comisión determina no da lugar a la observación, ya que prevalece lo ofertado sobre carta Gantt, ya que está sujeta a tiempos de ejecución estimativos según las bases en la presente licitación.

II. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos**, que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

III. DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La revisión de los antecedentes entregados por los dististos oferentes es cotejada por la formación oficial de la página <https://appregistrostecnicos.minvu.cl>
- b) La empresa constructora MARIO MARIANGEL LTDA. no presenta certificado de experiencia.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

1. PRECIO (Pa) = 55%

Monto Disponible Total = **48.648,46 UF.** - IVA incluido (La oferta que supere el monto máximo se evaluará la factibilidad de adjudicar. No se incluyen valores Pro-forma.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Precio (Pa) = 55%** : La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos y los restantes se calculará de acuerdo con la formula descrita a continuación, considerándose dos decimales.

SE CALCULARÁ CON LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\left(1 - \frac{(oferta - oferta\ menor)}{oferta\ menor} \right) \times 100$$

1.- MARIO MARIANGEL LTDA.

$$Pa = \left[1 - \frac{(48.148,43 - 46.569,85)}{46.569,85} \right] \times 100 = \mathbf{96,61\ puntos.}$$

2.- CONSORCIO BYH ASOCIADOS

$$Pa = \left[1 - \frac{(46.569,85 - 46.569,85)}{46.569,85} \right] \times 100 = \mathbf{100\ puntos.}$$

Resumen de puntaje por ofertas:

N°	OFERENTE	MONTO UF	LUGAR	PUNTAJE
1	MARIO MARIANGEL LTDA.	48.148,43	Segundo	96,61
2	CONSORCIO BYH ASOCIADOS	46.569,85	Primer	100,00

2. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Pb) 15%

<p>Experiencia en obras similares (Pb) = 15%--> 5%Pb1+10%Pb2</p>	:	<p><i>Se acreditará mediante certificados de experiencia de proyectos terminados, emitidos por algún organismo estatal ya sea MOP, SERVIU y/o Municipalidades en Proyectos de parques, plazas y áreas verdes. Se dará mayor puntaje al oferente que presente mayor cantidad de certificados, de acuerdo con el número de contratos y a la suma de los montos de los contratos (en caso de que los certificados entregados se encuentren en pesos, serán traspasados a la UF de la fecha del certificado, si la fecha solo indica mes se traspasará a la UF del último día hábil del mes, si el certificado no tiene fecha, se traspasará a la UF actual), de acuerdo con lo siguiente:</i></p>
--	---	---

	:	Nº CONTRATOS	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> Nº Contratos (P_{b1})=5% 	:	Mayor o igual a 5 contratos	100 puntos
		4 contratos	80 puntos
		3 contratos	60 puntos
		2 contratos	40 puntos
		1 contrato	20 puntos
		No informa o no se puede demostrar	0 puntos

	:	MONTO en UF	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> Suma de Montos de los contratos presentados (P_{b2}) =10% 	:	>25000 UF	100 puntos
		>17500 UF ≤25000 UF	70 puntos
		>8500 UF ≤17500 UF	50 puntos
		>4000 UF y ≤8500	30 puntos
		≤ 4000 UF	10 puntos

Tabla Desglose Contratos y Montos:

- MARIO MARIANGEL LTDA.

NO PRESENTA

CONSORCIO BYH ASOCIADOS RUT: 76.188.610-K					
Nº	Nº CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	11925	CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA LOS ALECES PADRE LAS CASAS- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	SERVIU ARAUCANIA	4.601,07	SI
2	11925	MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL MARINA DE GAETE, DE VILLARRICA- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	SERVIU ARAUCANIA	10.293,46	SI
3	11925	TRATO DIRECTO REPOSICIÓN INTEGRAL SECTOR BALNEARIO RIO RENAICO, RENAICO ETAPA I	SERVIU ARAUCANIA	18.885,84	SI
4	11925	CONSTRUCCION PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 26° LLAMADO , COMUNAS DE VILLARRICA, PUCÓN, GORBEA, LONCOCHE	SERVIU ARAUCANIA	51.338,71	NO
5	121	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL PERQUENCO	SERVIU ARAUCANIA	15.329,06	SI
6	S/N	MEJORAMIENTO ECOPARQUE MUNICIPAL COMUNA DE PUCÓN	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	1.577,41	SI
7	S/N	CONSTRUCCIÓN CICUITO UNIVERSAL PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL COMUNA DE PUCÓN	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	1.579,53	SI
8	S/N	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL, COMUNA DE PUCÓN	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	1.561,36	SI
9	S/N	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL, COMUNA DE PUCÓN	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	1.291,20	SI
10	9144	CONSTRUCCIÓN RED DE CICLORUTAS TEMUCO Y PADRE LAS CASA, ETAPA 2	SERVIU ARAUCANIA	87.938,78	NO

11	9150	CONSTRUCCIÓN RED DE CICLORUTAS TEMUCO Y PADRE LAS CASA, ETAPA 3, EJE NAHUELBUTA	SERVIU ARAUCANIA	14.088,16	NO
12	9153	CONSTRUCCIÓN RED DE CICLORUTAS TEMUCO Y PADRE LAS CASA, ETAPA 3, EJE HUICHAHUE	SERVIU ARAUCANIA	11.067,16	NO
13	9618	CONSTRUCCIÓN RED DE CICLORUTAS TEMUCO Y PADRE LAS CASA, ETAPA 3, EJE COÑOEPAN	SERVIU ARAUCANIA	11.812,36	NO

Resumen:

OFERENTE	EXPERIENCIA (Pb) 15%		PUNTAJE	
	N° CONTRATOS	MONTO EN UF	Pb1	Pb2
MARIO MARIANGEL LTDA.	0	0	0	10
CONSORCIO BYH ASOCIADOS	5	182.509,05	100	100

3. CALIFICACION RENAC (Pc) = 10%

3. Calificación RENAC

(Pc) = 10%

: Para la evaluación, se considerará la calificación y monto de todas las obras registradas durante los años 2023, 2022 y 2021 que superen las 100 UF, en el RUBRO DE URBANIZACIÓN, B1 REGISTRO OBRAS VIALES del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC).

El certificado de calificaciones del Renac (denominado Calificaciones Finales del Contratista), será el único documento válido para acreditar las calificaciones, el cual debe ser entregado como antecedente adjunto a la oferta del contratista con fecha no mayor de 30 días previos a la apertura y puede ser extraído de la página <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/detalle-de-calificaciones/>

En caso de no adjuntarse, obtendrá el puntaje "Sin Calificación".
En caso de no adjuntarse y no tener calificación alguna en el período, obtendrá el puntaje "Sin Calificación". En caso de no adjuntarse y tener calificaciones que califiquen para el criterio, en al menos alguno de los períodos, el puntaje será "Cero".

(Promedio ponderado de los proyectos de los últimos 3 años)

$$= \frac{\text{Calif.Obra1} \cdot \text{Monto Obra1} + \text{Calif.Obra 2} \cdot \text{Monto Obra2} + \dots + \text{Calif.Obra N} \cdot \text{Monto Obra N}}{\text{Monto obra 1} + \text{Monto de obra2} + \dots + \text{monto de obra N}}$$

Calificación	puntos
100 - 97,5	100 puntos
97,49 - 96	80 puntos
95,99 - 94	50 puntos
93,99 - 90	20 puntos
Sin calificación	10 puntos
≤89,99	0 puntos

Detalle de Obras y Calificaciones:

MARIO MARIANGEL LTDA.					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
RUTAS PEATONALES	B1	739	98,0	72422	2023
CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO SECTOR LIBRE	B1	26.226	91,8	2407547	2022
CONSTRUCCIÓN PPP 29 LLAMADO, SECTOR 3	B1	13.872	94	1303968	2021

CONSTRUCCIÓN PPP 29 LLAMADO, SECTOR 2	B1	22.168	96	2128128	2021
Promedio Ponderado últimos 3 años			93,83		

CONSORCIO BYH ASOCIADOS					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
MEJORAMIENTO PASAJE LAS ARAUCARIAS	B1	24.231	100,0	2423100	2021
MEJORAMIENTO CALLE LOS JAZMINES	B1	1.441	100,0	144100	2021
Promedio Ponderado últimos 3 años			95,14		

OFERENTE	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
MARIO MARIANGEL LTDA.	93,83	20
CONSORCIO BYH ASOCIADOS	95,14	50

4. Capacidad Económica (Pd) 10%

4. Capacidad Económica

(Pd) = 10%

: Se evaluará la capacidad económica disponible (C.E.D.) que sea superior al 15% requerido para presentarse a la licitación, de acuerdo a lo solicitado en el formulario N°1, conforme lo contemplado para el efecto en el artículo 18 del D.S. 127/77 de V y U con lo cual el oferente obtendrá una capacidad económica disponible para la presente licitación. Finalmente se asignarán puntajes a cada uno de estos porcentajes de acuerdo a la siguiente tabla:

% C.E.D.	puntos
Mayor o igual al 100% C.E.D.	100 puntos
80% < C.E.D. ≤ 99.9%	75 puntos
60% < C.E.D. ≤ 79.9%	50 puntos
30% < C.E.D. ≤ 59.9%	10 puntos
30% ≥ C.E.D. ≥ 15%	0 punto

MONTO OBRA (UF)	15% OBRA A PARTICIPAR (UF)	OFERENTE	CAPACIDAD ECONOMICA DISPONIBLE (UF)	15%+	PUNTAJE
48.648,46	7297,27	MARIO MARIANGEL LTDA.	12.403,24	25,5%	0
		CONSORCIO BYH ASOCIADOS	45.696,54	93,93%	100

5. INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GENERO (Pe) = 10%

Incentivo a la equidad de género

(Pe) = 10%

: Para la evaluación, se considerará la incorporación de mano de obra femenina **en la obra** por sobre el mínimo exigido en las presentes bases (Formulario N°9), lo cual dice relación con las medidas que está implementando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tendientes a la equidad de género en los contratos de ejecución de obras financiados con recursos del sector viviendas, y al Sello Mujer en la Construcción.

El oferente que cuenta con Sello Mujer en la Construcción deberá acreditarlo mediante su certificado de inscripción vigente del RENAC.

No serán consideradas las mujeres que trabajen fuera de la instalación de faenas. Esta información será verificada durante la ejecución de la obra por el FTO y será sancionada en caso de incumplimiento por las multas correspondientes.

Mano de obra femenina (trabajando en la obra) (Pe1) = 5%	Calificación	puntos
	> a 15%	100 puntos
	> 10% y ≤15%	50 puntos
	10%	0 puntos

Sello Mujer en la Construcción de mujeres (Pe2) = 5%	Sello Mujer	puntos
	Acredita Sello Mujer en RENAC	100 puntos
	No acredita Sello Mujer en RENAC	0 puntos

Pe1 MANO DE OBRA FEMENINA

OFERENTE	CANT. MANO DE OBRA FEMENINA	CANT. MANO OBRA TOTAL	% MANO DE OBRA FEMENINA	PUNTAJE
MARIO MARIANGEL LTDA.	20	200	10%	100
CONSORCIO BYH ASOCIADOS RUT: 76.188.610-k	60	320	18.75%	100

Pe2 SELLO MUJER

OFERENTE	SELLO MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN	PUNTAJE
MARIO MARIANGEL LTDA.	Acredita	100
CONSORCIO BYH ASOCIADOS RUT: 76.188.610-k	Acredita	100

6.-CALCULO DE PUNTAJE TOTAL

Puntaje Total = 0,55 Pa + 0,05 Pb1 + 0,10 Pb2 + 0,10 Pc + 0,10 Pd + 0,05 Pe1 + 0,05 Pe2

De acuerdo con esto, se realiza la siguiente evaluación:

EMPRESA CONSTRUCTORA	CRITERIO EVALUACION	PRECIO	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		CALIFICACIÓN RENAC	INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO		CAPACIDAD ECONÓMICA	TOTAL
		(Pa)	(Pb)		(Pc)	(Pe1)	(Pe2)	(Pd)	
		Ponderación	55%	(Pb1) 5%	(Pb2) 10%	10%	5%	5%	
CONSORCIO BYH ASOCIADOS RUT: 76.188.610-K/ RUT: 77.232.971-7	Oferta	46.569,85	8	55.119	100,00	18,75%	Acredita	45.696,54	95,00
	Puntaje	100,00	100	100	50	100	100	100	
	Ponderación	55,00	5,00	10,00	5,00	5,00	5,00	10,00	
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA RUT: 77.187.140-1	Oferta	48.148,43	0	0	93,83	10,00%	Acredita	12.403,24	65,14
	Puntaje	96,61	0	0	20	100	100	0	
	Ponderación	53,14	0,00	0,00	2,00	5,00	5,00	0,00	

V. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes aceptados para la Licitación Pública N° 712307-114-O123, de la Obra "MEJORAMIENTO PARQUE SANTA LUCIA DE CULLIPULLI", la Comisión Evaluadora que suscribe ha concluido que:

La Empresa **CONSORCIO BYH ASOCIADOS**, compuesto por las empresas **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA. RUT: 76.188.610-K** e **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MABEFI SPA RUT: 77.232.971-7**, ha dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos exigidos para la presente licitación, obteniendo un puntaje total en la Evaluación de **95,00 puntos**, de un máximo de 100 puntos, de acuerdo con la ponderación establecida en las Bases de la Licitación y de los antecedentes presentados

Por lo tanto, considerando que el monto ofertado por la empresa **CONSORCIO BYH ASOCIADOS**, es inferior al presupuesto oficial, esta Comisión propone a usted la adjudicación de la "MEJORAMIENTO PARQUE SANTA LUCIA DE CULLIPULLI" a la Empresa mencionada anteriormente, salvo su mejor parecer.

La Comisión informa lo anterior para su conocimiento y superior decisión.